



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 15, del Acta No. 11 – 2022, a folios 136 al 147, del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 11-2022. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día jueves 16 de junio del año 2022, siendo las 10:17 am Teniendo como local El salón de Usos múltiples de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Elmer Isaías González Domínguez** - *Regidor Segundo*, **Edin Adan Diaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con excusa el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** y los señores regidores: **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero* y **José Antonio Diaz de la O** – *Regidor Tercer*, por atender otros asuntos que competen a sus funciones. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...-ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda aprobar continuidad de la actualización del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Por unanimidad se acuerda aprobar Los Nuevos Requisitos para trámites en la Oficina de Catastro Municipal.
3. Por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento de los empleados municipales: Carlos Adolfo Aguilar Alvarado, con DNI 0318-1985-01692, como jefe de Catastro Municipal a partir del 07 de febrero del año 2022. Nefri Yamilin Sánchez Nolasco, con DNI 1011-2000-00151, como aseo de Edificio Municipal a partir del 25 de febrero del año 2022. Jose Gerardo Palacios Moran, con DNI 1007-1960-00196, como coordinador de la Unidad Técnica Municipal a partir del 01 de junio del año 2022 y Lizbeth Yanori Sanchez Hernandez, con DNI 1011-2003-00095, como asistente de Secretaría Municipal a partir del 13 de junio del año 2022.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para pago de derechos laborales de señor Director de Justicia Municipal – José Oscar Palacios.
5. Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para pago de mano de obra del cubículo donde funcionará el Programa Chilfund en la escuela Ing. Miguel Angel Gamez.
6. De acuerdo a la ofertas presentadas para la mano de obra calificada para el Proyecto de Agua Potable de la comunidad de San Marcos El Suyatal. Por unanimidad se acuerda declarar como ganadora la oferta presentada por el señor Juan Carlos Domínguez Martínez con DNI 1011-1981-00096. Por un monto total de ciento setenta y un mil setecientos veinticinco lempiras exactos L (171,725.00).
7. De acuerdo a la solicitud presentada por el personal docente y padres de familia del Centro de Educación Básica “Cristobal Colon”. Por unanimidad se acuerda aprobar la contratación de asistente para apoyo al docente de Tercer Ciclo de este centro educativo.
8. De acuerdo a la solicitud presentada por la directiva y padres de familia de Segundo grado del Centro de Educación Básica “Alturas”. Por unanimidad se acuerda aprobar la compra de una pizarra escolar.



## ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.

Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780

Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



9. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de cuarenta lempiras (L. 40.00) por cada estudiante de Tercer Ciclo y educación media de cada uno de los Centros Educativos del municipio, para celebración del día del estudiante.
10. De acuerdo a la solicitud presentada por la Asociación de Padres de familia del centro educativo "Jose Cecilio del Valle", por unanimidad se acuerda aprobar la contratación de un docente de apoyo para nivel básico de este centro educativo.
11. De acuerdo a la solicitud presentada por la directora y padres de familia del Centro Educativo "Republica de Honduras" de la comunidad de Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda aprobar la contratación de un docente, ya que la matricula ha incrementado en este centro educativo.
12. De acuerdo a la solicitud presentada por las docentes de nivel Pre básico de este municipio. Por unanimidad se acuerda aprobar la compra de 9 botiquines equipados para los nueve centros educativos.
13. De acuerdo a la solicitud presentada por la Directora de Educación Municipal. Por unanimidad se acuerda la compra de un archivo y tinta para impresora multifuncional G2110 para oficina de Dirección Municipal.
14. De acuerdo a la solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para adecuar sanitarios de oficina de Dirección Municipal de Educación.
15. De acuerdo a la solicitud presentada por la Asociación de padres de familia del Centro Educativo "Jose Cecilio del Valle". Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para apoyo de la construcción de 6 basureros metálicos.
16. De acuerdo a la solicitud presentada por el Patronato y Junta Administradora de Agua del Barrio Pueblo Viejo. Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para apoyo en construcción de una caseta de espera comunitaria.
17. De acuerdo a la solicitud presentada por la directora y padres de familia del Centro de Educación Pre básica "Mi Tesoro". Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para apoyo en la Ejecución de proyecto "Mejorando nuestro centro educativo, que consiste en reinstalar el sistema eléctrico de este centro educativo.
18. De acuerdo a la solicitud presentado por la Asociación de Padres de familia del centro educativo "Jose Cecilio del Valle". Por unanimidad se acuerda aprobar fondos para la compra de balcones para este centro educativo.
19. De acuerdo a la solicitud presentada por docentes y padres de familia del Centro de Educación Básica "Triunfo de la Cruz". Por unanimidad se acuerda aprobar la compra de materiales para remodelación de techo de la oficina de la dirección y sanitarios de este centro educativo.
20. De acuerdo a la solicitud presentada por la Asociación de Padres de familia y directora del Centro de Educación Básica "Alturas". Por unanimidad se acuerda aprobar la compra de materiales para pintura de edificio.
21. De acuerdo a la solicitud presentada por el personal docente y padres de familia del centro de Educación Pre básica "Superación Infantil". Por unanimidad se acuerda aprobar la cantidad de cinco mil setecientos lempiras (L. 5,700.00), para la compra de un Sistema de Filtración y Purificación de agua.
22. De acuerdo a la solicitud presentad por la señora Silvia Hernandez, con DNI 106- 1962-00432 y con residencia en Barrio El Centro, San Isidro de este municipio. Por unanimidad se



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9859-2780  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



acuerda aprobar el apoyo económico de 7,000.00 lempiras para gastos médicos de su hermano Gustavo Méndez, quien se encuentra muy mal de salud en la Ciudad de Guadalajara, México.

23. De acuerdo a la solicitud presentada por docentes y padres de familia del centro de Educación Básica "Cristobal Colon". Por unanimidad se acuerda la compra de una impresora para uso exclusivo de este centro educativo, la cual tiene un precio de siete mil novecientos lempiras exactos (L7, 900.00).

16. **-CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 12:35 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia:, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** – *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Elmer Isaías González Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **Edin Adan Diaz Trejo**– *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto* Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar**– *Regidora Sexto* y Sello F) **Nivida Eloísa Méndez Domínguez** – *Secretaria Municipal*.

----- ES CONFORME A SU ORIGINAL -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de julio del año 2022.

  
  
**Nivida Eloísa Méndez Domínguez**  
**Secretaria Municipal**